

SERVICIOS QUE SE OFRECEN

- * Suscripción a la revista de contaduría Pública del IMCP.
- * Invitación a cursos gratuitos o costo especial a socios.
- * Información mensual de interés común para la membresía.
- * Sesión Cena o Comida mensual con la participación de orador-invitado.
- * Certificación del IMCP.

HORARIOS E INFORMES

Lunes a Viernes
9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs.
A los tels. 01 (833) 213-50-85
217-20-78 y 213-25-19

colegiotampico@prodigy.net.mx

www.ccpstac.org.mx



CONSEJO DIRECTIVO 2011 -2012

**C.P.C. Alexander Gongora Herrera
Presidente**

C.P.C. Mario Eduardo Torres Andrade
Vicepresidente

C.P.C. Ma. del Rosario Chavez Villarreal
Secretario

C.P.C. Martha Patricia Azuara Cruz
Prosecretario

C.P.C. Jesús Arias Gomez
Tesorero

C.P.C. Rogelio Cisneros Gomez
Protesorero

C.P.C. Valentin Holguera Altamirano
Vicepresidente de Legislación

C.P.C. Germán A. Eichelmann Rodriguez
Vicepresidente de Docencia

C.P.C. Juan Ramón Salas Garcia
Vicepresidente Sector Gobierno

C.P.C. Jose Luis Terán Alvarez
Vicepresidente Sector Empresas

C.P.C. Rosa Maria Munoz Cruz
Vicepresidente de Practica Externa

C.P.C. Lucero Carolina Hurtado Garcia
Vicepresidente de Act. Des.

C.P.C. César J. Martinez Carrillo
Membresía

C.P.C. Raul E. Ramirez Mumenthey
Auditor Epc

C.P.C. Emilio Avila Munoz
Auditor



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
de Tampico



MANUAL INFORMATIVO

**CONÓCE TU
COLEGIO**



MISIÓN

Contribuir al desarrollo socio-económico de su localidad, proporcionando a los Profesionales de la Contaduría pública los elementos necesarios para asegurar la excelencia en la presentación de los Servicios profesionales a la sociedad.

OBJETIVOS

Divulgar dentro de nuestra jurisdicción la normatividad emitida por el IMCP.

Procurar el desarrollo de sus agremiados en los planos humano, ético y técnico.

Coadyuvar con la sociedad y los gobiernos estatales y municipales, en las áreas de nuestra competencia, para la consecución de los más altos objetivos de la sociedad y la solución de sus problemas más apremiantes.

REQUISITOS

Contadores Titulados:

- * Ser mexicanos por nacimiento o Naturalización.
- * Poseer título de contador público otorgado por Institución autorizada y de reconocida solvencia moral.
- * Que su título haya sido registrado ante la Dirección General de Profesiones.
- * Que no se encuentren suspendidos en sus derechos, temporal o definitivamente por alguna otra federada al IMCP.
- * Que su solicitud se haga acompañar con la firma de dos socios activos del Colegio.
- * Tres fotografías tamaño credencial.

Pasante de Carrera:

- * Constancia de estudios de año terminado de la carrera de contaduría pública.
- * Que su solicitud se haga acompañar con la firma de dos socios activos del Colegio.
- * Tres fotografías tamaño credencial.

DERECHOS DE LOS SOCIOS

- * Recibir el Diploma que los acredita como socios del Colegio.
 - * Recibir Credencial como socio Activo.
- Ser designados para integrar las comisiones del colegio teniendo en cuenta los requisitos que se establezcan en los estatutos del colegio y en sus reglamentos.
- * Acudir a las asambleas generales con voz y voto (solo socios activos).
 - * Presentar el exámen de Certificación.

OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

- * Acatar el Código de ética y las normas de actuación profesional adoptadas por el Colegio.
- * Acatar los estatutos del Colegio.
- * Cumplir con la Norma de Educación Profesional Continua (EPC)
- * Asistir a los Eventos Programados por el Colegio.
- * Asistir a las Sesiones Mensuales

